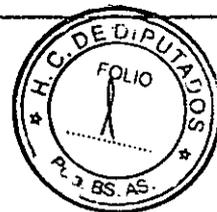




Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 3810

112-13



PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo gestione ante el congreso Nacional, el tratamiento urgente del "Expediente 6605-D-2012 Proyecto de Ley", con el fin de lograr recuperar parte de la porción de los recursos que fue perdiendo a través del tiempo y que hoy nos colocan en una inusitada situación: la provincia que mas aporta al PBI nacional es quien relativamente menos recibe.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica-ARI
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

La presente iniciativa surge del interés creado por una fugaz intención demostrada por algunos miembros de su gobierno para que la Provincia de Buenos Aires recupere parte de la porción de los recursos que fue perdiendo a través del tiempo y que hoy nos colocan en una inusitada situación: la provincia que mas aporta al PBI nacional es quien relativamente menos recibe. Esta situación tiene su origen en la falta de discusión de un régimen de coparticipación con parámetros objetivos, pero también en las asignaciones específicas de los impuestos que discriminan a las provincias y, en especial, a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Entendemos que la discusión de un nuevo régimen de coparticipación exige un diálogo y consensos difíciles de alcanzar en el actual contexto político. Por ello queremos acercar el siguiente proyecto de Ley (Expediente 6605-D-2012) para vuestra consideración que tiene estado parlamentario en la Honorable Cámara de Diputados Nacionales y propone acercar una solución parcial al actual problema financiero de la Provincia de Buenos Aires.

El proyecto contempla el aumento de la proporción de los recursos del Impuesto a las Ganancias que se destinan al conjunto de las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, junto con la eliminación del tope del Fondo de Reparación del Conurbano. Ese tope de \$650 millones implicó para la Provincia de Buenos Aires una paulatina pérdida de participación en el tributo, a medida que la inflación incrementó los recursos en términos nominales.

Nosotros queremos proponerle hoy un trámite sencillo: que apoye nuestra iniciativa parlamentaria que tiene como objetivos principales reducir esta discriminación a la Provincia de Buenos Aires y a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, sin necesidad de modificar la Ley de Coparticipación; y a la vez evitar que la Nación le siga transfiriendo el ajuste fiscal a las Provincias.

Además, con esta propuesta compensamos parcialmente el desvío de fondos hacia el gobierno central que implicó la reforma previsional, ya que incrementamos el porcentaje del impuesto a las ganancias que reciben en forma directa las provincias del

10% actual al 25%. Por esta vía, les devolvemos a las provincias aproximadamente el 50% de la ya injusta e innecesaria cesión del 15% de la masa coparticipable, originada en el "Acuerdo entre el Gobierno nacional y los gobiernos provinciales" suscripto en agosto de 1992.



Con nuestra propuesta, la provincia hubiera recibido \$6.600 millones más de los que percibió por este impuesto en 2012, es decir, el 50 por ciento de los recursos que hoy hacen falta para abonar el incremento salarial, discutido en las actuales paritarias con los casi 600.000 empleados públicos.

Esperamos instruya a los Señores legisladores nacionales de su partido a dar rápido tratamiento a esta iniciativa, presentada con la firma de otros bloque parlamentarios con el solo ánimo de contribuir a que los casi 14 millones de bonaerenses no sigan padeciendo los gravísimos problemas que hoy los afligen.

Por lo expuesto solicitamos el apoyo de los señores legisladores al presente proyecto.

WALTER MARTELLO
Diputado
Presidente Bloque Coalición Cívica-ARI
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.